



DECRETO ALCALDICIO N° 30321
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.
REQUINOA, 04 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 714 de fecha 03.03.2016 que aprueba Convenio Ministerio de Desarrollo Social, por el cual se entrega recursos al Municipio, para financiar contrataciones de recursos humanos para encuestadores y digitadores Registro Social de Hogares (RSH).

El Memo N° 2481 de fecha 29.09.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, en atención a la confianza y seguridad del proveedor que se indica, producto de la experiencia en este tipo de servicios, quienes además se encuentran certificadas por el Ministerio de Desarrollo Social para desempeñar dicha función: Sra. Cristina del Carmen Acuña Valdés, Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa y Sra. Valeska Valericia González González., según montos y período que indica. Adjunta Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 919.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Publico, de Digitadores para el Registro Social de Hogares (RSH):

Sra. Susana del Carmen Díaz Urzúa, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], [REDACTED], comuna de Requinoa, por el período comprendido de 01 de noviembre 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 111.112 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 222.224 impuesto incluido..

Sra. Valeska Valericia González González, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], [REDACTED] comuna de Requinoa, por el período comprendido de 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 111.112 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 222.224 impuesto incluido.

Sra. Cristina del Carmen Acuña Valdés, C.I. N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED], [REDACTED], comuna de Requinoa, por el período comprendido de 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 111.112 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 222.224 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

APRUEBASE Contratos de fecha 29.09.2016,

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.075, Aplicación de Fondos Registro Social de Hogares".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ/MAVSIEG/LGE/mavs.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.- *DAF*



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)